

# PROGRAMA ESTRATEGIA ALE

## OBJETIVO GENERAL:

Coadyuvar al fortalecimiento de las Unidades Especializadas Policiales de Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia (UEPAMVV) en respuesta a la necesidad de fortalecimiento institucional específico que tienen los municipios para brindar servicios especializados a las mujeres víctimas de violencia, bajo un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

## INSTANCIAS EJECUTORAS



### Gobierno Estatal

Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.  
Dirección de Acceso de las Mujeres a la Justicia.



### Gobiernos municipales

Unidades Especializadas Policiales de Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia (UEPAMVV), las cuales son instancias dependientes de las comisarías municipales.



**Población potencial: Los 125 municipios del estado de Jalisco.**



## POBLACIÓN OBJETIVO

El programa atiende prioritariamente a aquellos municipios que: se encuentran señalados en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM); se encuentran señalados en la solicitud de la Declaratoria de AVGM; tienen un mayor número de feminicidios y/o tienen un mayor número de niñas, adolescentes y mujeres desaparecidas.

## EVALUACIÓN DEL PROGRAMA ESTRATEGIA ALE

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar en qué medida los procesos de **difusión, colaboración institucional** y **aplicación de protocolos** son eficientes para el cumplimiento de los objetivos de la intervención.
- Valorar los **efectos o impactos** de la intervención en la población objetivo y las instituciones participantes.
- Valorar el grado de institucionalización y sostenibilidad de la intervención.
- **Involucrar a distintos actores** en el diseño y/o implementación de la metodología de la evaluación, las técnicas de recopilación de información, el análisis de los datos, la generación de recomendaciones de mejora de resultados.

### METODOLOGÍA

Evaluación con participación

#### Técnicas de investigación:

- Métodos de investigación mixtos

#### Alcance / Enfoque:

- Alcance poblacional: comisarías municipales y personas usuarias.
- Alcance geográfico: Los municipios que recibieron los apoyos durante 2020 y 2021

#### Técnicas de recolección de información:

- Entrevistas a profundidad y semiestructuradas
- Grupo focal
- Cuestionario para UEPAMVV
- Cuestionario para personas usuarias

#### Principales fuentes de información:

- Personal de la SISEMH – área ejecutora
- Personal de las UEPAMVV de los municipios
- Personas usuarias

## INSTITUCIONES PARTICIPANTES

Se organizaron bajo los siguientes grupos colegiados:

Unidad de evaluación del Gobierno de Jalisco

Equipo directivo

Equipo técnico

Grupo de trabajo ampliado

Equipo evaluador

## RESUMEN DE HALLAZGOS

**31**  
Hallazgos

**3**  
Conclusiones

**23**  
Recomendaciones

## PRINCIPALES HALLAZGOS

### POSITIVOS

El Programa Estrategia ALE ha coadyuvado en los municipios apoyados, a la creación y fortalecimiento de las UEPAMVV, logrando así, brindar apoyo a las mujeres que requieren un apoyo especializado cuando han sido víctimas de violencia.

Las personas usuarias de los servicios de las UEPAMVV, que participaron en la evaluación, manifestaron sentirse satisfechas con la atención recibida por el personal de las unidades, destacan un trato adecuado, con sensibilidad y empatía por parte del personal especializado.

Existe un alto grado de satisfacción de los servicios ofrecidos por parte de las personas ejecutoras del programa, así como un alto grado de compromiso del personal entrevistado con la ejecución de sus labores.

El Programa Estrategia ALE se encuentra en proceso de institucionalización y sostenibilidad. Los factores que lo sustentan son: (1) cuenta con un marco normativo que lo fundamenta, (2) la capacitación que ha recibido el personal policial en las comisarías y la creación de las UEPAMVV, (3) la aplicación sistemática de los protocolos de actuación para la atención a las mujeres víctimas de violencia, (4) se ha implementado siguiendo las reglas de operación, los plazos de ejecución y comprobando la aplicación de los recursos.

Los medios de difusión para dar a conocer a los municipios la convocatoria cumplen con lo establecido en las Reglas de Operación del programa; son eficaces en la medida que los municipios tengan acceso a internet y utilicen las redes sociales como un medio de comunicación oficial.

Actualmente existe colaboración entre las instancias estatales y municipales relacionadas con la atención a mujeres víctimas de violencia, de forma institucionalizada y que cumple con los protocolos establecidos de forma general.

### NEGATIVOS

El diseño del Programa Estrategia ALE no se encuentra orientado a resultados, ya que no existe alineación entre el problema central documentado en el diagnóstico y el propósito contenido en la Matriz de Indicadores para Resultados. Aunado a ello, sus indicadores estratégicos no corresponden a la problemática que atiende, por lo que no es posible cuantificar y/o caracterizar sus resultados o impactos.

No existe evidencia documentada sobre la efectividad de los dispositivos de geolocalización utilizados en el marco del programa, los cuales son calificados como como útiles pero no eficaces.

Los recursos materiales, humanos y financieros en las UEPAMVV son insuficientes para la atención del problema por la magnitud del mismo. El éxito en la implementación de las UEPAMVV depende en gran medida de la voluntad de los municipios y del compromiso del personal de las unidades. Hay ejemplos de unidades que han desaparecido tras el cambio en la Administración Pública Municipal.

Existen aspectos que pueden poner en riesgo la institucionalización y sostenibilidad del programa: (1) las deficiencias en el diseño del programa se reflejan en una inadecuada focalización de los municipios a atender y afectan a los indicadores para medir los resultados del programa; (2) las Reglas de Operación reflejan los problemas de diseño en cuanto a la priorización y los criterios de selección de los municipios a atender; y éstas no son claras en la delimitación de los procesos de la mecánica operativa del programa.

La elección de medios de difusión podría ocasionar que los municipios con desventajas administrativas no tengan acceso oportuno a la convocatoria y, por tanto, al programa.

En las entrevistas y grupo focal se identificó que existen diferencias en el trato que reciben las usuarias de las UEPAMVV entre las distintas instancias involucradas en su atención, sobre todo en cuanto a la revictimización y el trato con perspectiva de sus derechos humanos.

## RECOMENDACIONES



Realizar una **revisión integral del diseño del programa** con un enfoque de orientación a resultados.



Revisar la focalización del programa para **fomentar la participación de municipios** con características de mayor vulnerabilidad, y para priorizar a los municipios que no han sido apoyados.



Analizar las complementariedades que el programa pueda tener con la **Estrategia Emergente contra la Violencia en Razón de Género**, para potenciar los resultados de ambas intervenciones.



Revisar los procesos operativos del programa para fortalecer las **Reglas de Operación del Ejercicio 2023**.

Si deseas conocer todas las recomendaciones, consulta el documento de la evaluación aquí:

[www.PEDIRLINK.com](http://www.PEDIRLINK.com)



EVALUAJalisco



ParticipaJal